

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**SECTOR COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES**

**Ingresos y Gastos del Fideicomiso para el  
Desarrollo del Nuevo Aeropuerto  
Internacional de la Ciudad de México**

**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de  
México S.A. de C.V.**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM)

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de los ingresos y gastos del Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para verificar que los recursos se recibieron y aplicaron en cumplimiento de su objeto, que se autorizaron, contrataron, pagaron, comprobaron y registraron, conforme a las disposiciones legales y normativas.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por antecedentes. El 29 de octubre de 2014, se celebró el Contrato de Fideicomiso núm. 80726, Fideicomiso para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (FNAICM), entre el GACM, en su carácter de fideicomitente y NAFIN, en su carácter de Fiduciario, con vigencia de 10 años, con el fin de solventar los gastos relacionados con la planeación, diseño y construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y, en su caso, sus obras complementarias, en términos de las disposiciones aplicables.

Para cumplir con los fines del FNAICM, el GACM lleva a cabo los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios regulados por la LAASSP, por la LOPSRM, así como por sus respectivos reglamentos.

### CONCLUSIONES DE LA ASF

4 anticipos, por 957,137.1 miles de pesos, no contaron con los programas de amortización de anticipo que establece el contrato.

2 contratos, por 37,805.3 miles de pesos, se formalizaron con retrasos de 40 a 45 días.

El GACM no solicitó al Instituto Nacional de Antropología e Historia la cotización para realizar los trabajos del salvamento arqueológico del NAICM, de acuerdo con la normativa.

Un contrato, por 11,460.1 miles de pesos, que tuvo por objeto la construcción de un arcotecho en obras de San Salvador Atenco, no contó con la póliza de seguros de los trabajos realizados.

Se observaron facturas por 2,490.4 miles de pesos de trabajos de CFE realizados en 2017, las cuales fueron generadas el 9 de noviembre de 2018; se expidieron con atraso de 18 meses después de las transferencia de los recursos.

Se realizó un pago al contratista por 1,282.9 miles de pesos, sin acatar la instrucción del Servicio de Administración Tributaria de canalizar los pagos por los adeudos del contratista a esta instancia, debido a un embargo.

Se determinaron 7 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 6 restantes generaron: 6 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.